

## **Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas**

**Decimoséptima reunión  
Ginebra, 22 a 26 de julio de 2019**

**PROPUESTA DE LAS DELEGACIONES DE ARGELIA, BAHREIN, EGIPTO,  
MARRUECOS, OMÁN, LA REPÚBLICA ÁRABE SIRIA, SUDÁN Y TÚNEZ**

1. En una comunicación de fecha 24 de junio de 2019, la Oficina Internacional recibió una propuesta de las delegaciones de Argelia, Bahrein, Egipto, Marruecos, Omán, la República Árabe Siria, Sudán y Túnez en relación con la posibilidad de introducir el árabe como idioma de trabajo del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas a fin que fuera examinada por el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas en su decimoséptima reunión, que se celebrará en Ginebra del 22 al 26 de julio de 2019.
2. La propuesta se adjunta en el anexo del presente documento.

[Sigue el Anexo]

**Propuesta de las delegaciones de Argelia, Bahrein, Egipto, Marruecos, Omán, la República Árabe Siria, Sudán y Túnez en relación con la inclusión del árabe como idioma oficial del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas**

1. Las delegaciones de **Argelia, Bahrein, Egipto, Marruecos, Omán, la República Árabe Siria, Sudán y Túnez** proponen que se incluya el árabe como idioma oficial del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas.
2. El árabe es uno de los seis idiomas oficiales del sistema de las Naciones Unidas. Lo hablan más de 380 millones de personas, de las cuales 246 millones corresponden a Estados miembros del Sistema de Madrid. El árabe también está entre los cinco principales idiomas hablados en el mundo en cuanto al número total de hablantes.
3. El árabe es el idioma oficial de 22 Estados árabes, ocho de los cuales son miembros del Sistema de Madrid: **Argelia, Bahrein, Egipto, Marruecos, Omán, la República Árabe Siria, Sudán y Túnez**. El árabe también se utiliza ampliamente en varios países para diversos tipos de transacciones económicas.
4. Los registros internacionales de marcas efectuados en los Estados miembros árabes en virtud del sistema de Madrid han crecido de manera exponencial en los últimos años y han puesto de relieve hasta qué punto ha adoptado el sistema la comunidad empresarial de la región. Sin embargo, el Sistema de Madrid dista mucho de alcanzar su pleno potencial habida cuenta de las oportunidades existentes en la región. De hecho, la barrera lingüística sigue siendo una de las razones por las que el sistema no se utiliza plenamente, ya que un amplio grupo de sectores económicos interesados no habla ninguno de los idiomas utilizados actualmente en el Sistema de Madrid.
5. La inclusión del árabe como idioma oficial del Sistema de Madrid facilitaría la presentación de solicitudes internacionales de registro de marcas por los solicitantes árabes, contribuyendo así a una mayor demanda internacional, una mejor protección internacional y un mayor uso del sistema de Madrid.
6. La barrera del idioma es uno de los desafíos más importantes a los que se enfrentan todos los países árabes, especialmente los 14 países que no se han adherido al sistema o están actualmente en proceso de adhesión. Por lo tanto, la inclusión del árabe como idioma oficial del Sistema de Madrid alentaría a los países árabes a adherirse al Sistema de Madrid.
7. A la luz de lo que antecede, el grupo de Estados mencionados anteriormente considera que esta propuesta se sustenta en razones sustantivas y prácticas oportunas. A fin de proteger los derechos de los solicitantes de habla árabe y facilitar el uso de los sistemas mundiales de protección de la propiedad intelectual, invitamos a la decimoséptima reunión del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas a que examine la propuesta de incluir el árabe como idioma oficial del Sistema de Madrid y solicitamos que realice un estudio a fondo de las consecuencias de la posible inclusión del árabe en el Sistema de Madrid con miras a formular una recomendación a la Asamblea de la Unión de Madrid para que considere la propuesta.

[Fin del Anexo y del documento]